



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
INFORME BORRADOR



**CUENTA PÚBLICA SECTORIAL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS**

**I. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2023**

**1. TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA**

**a. Territorios vulnerables**

**i. Mesa Ambiental del Cono Norte de la Región del Libertador  
General Bernardo O´Higgins.**

Instancia de trabajo, que se conformó a partir de la Mesa de Olores, donde participan autoridades regionales, funcionarios públicos, municipalidades y vecinos/as de las comunas de Mostazal, Codegua y Graneros, y es presidido por el Delegado Presidencial Regional, mientras que la Seremi del Medio Ambiente O´Higgins, actúa como secretaria técnica.

La misma metodología es ocupada en la comuna de La Estrella, instancia presidida por la Delegada Presidencial de la Provincia de Cardenal Caro, Josefina Toro, conformada por la ciudadanía, municipalidad y servicios públicos, en torno a dar solución a diversos temas ambientales, principalmente relacionadas a la correcta disposición de residuos y olores molestos.

La metodología de trabajo consiste en escuchar y analizar la problemática ambiental identificada por los representantes del territorio, para luego ser guiados técnicamente en posibles gestiones para dar solución a la problemática detectada, lo que incluye una coordinación con otros servicios con competencias fiscalizadoras y sancionatorias.

Los temas más relevantes abordados, a la fecha por los participantes, corresponden entre otros:

- Olores molestos por planteles porcinos
- Escasez hídrica
- Ruidos molestos
- Existencia de Microbasurales

**ii. Mesa Ambiental Colchagua**

Se conforma la Mesa Ambiental de Colchagua, la que es presidida por la Delegación Presidencial Provincial de Colchagua y la secretaria técnica es asumida por la SEREMI de Medio Ambiente. Es integrada por los municipios de la provincia, agrupaciones

medio ambientales, juntas de vecinos, agrupación de adultos mayores, entre otros. En dicha instancia de trabajo se tratan distintas problemáticas medio ambientales.

La Mesa de Trabajo, ha orientado a la comunidad para que puedan realizar sus denuncias a los organismos correspondiente, y se han coordinado capacitaciones realizadas por expertos en distintas áreas técnicas para fortalecer capacidades locales en el territorio.

## **2. DEMOCRACIA AMBIENTAL**

### **a. Acuerdo de Escazú**

El Acuerdo de Escazú es el primer acuerdo internacional, al que se adhiere Chile, y que se rige por principios de derecho ambiental y derechos humanos, mismos que deben estar alineados a los objetivos globales de biodiversidad, clima y desarrollo humano sostenible al 2030.

Durante el proceso de elaboración del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE), se realizó una participación ciudadana, junto con 6 cabildos auto convocados (5 en Municipios y 1 por parte de una Organización No Gubernamental (ONG)), los que convocaron a alrededor de 65 personas.

El objetivo de este proceso de consulta pública, fue recoger opiniones y observaciones de la ciudadanía sobre la propuesta de Plan Nacional de Implementación del Acuerdo, cuyo propósito final es fortalecer la democracia ambiental en nuestro país.

### **b. Educación y participación ambiental**

#### **i. Fondos de Protección Ambiental (FPA)**

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (1994), para financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental

Durante el año 2023 el Ministerio del Medio Ambiente, financió la ejecución de 5 iniciativas ambientales en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, por un monto total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

Los beneficiarios directos e indirectos, fueron cerca de 3.000 personas, de las comunas de Mostazal, Rancagua, Coltauco, y Rengo, a través de los concursos de Proyectos Sustentables Ciudadanos y Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos.

Respecto a las líneas temáticas desarrolladas se encuentran:

- Valoración y conservación de la biodiversidad,
- Eficiencia hídrica y energética
- Economía circular y gestión de residuos, y
- Cambio Climático y descontaminación ambiental

A continuación, se resumen las iniciativas 2023:

Concurso	Nombre del Proyecto	Nombre Organización	Línea Temática	Comuna	Monto
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Restauración Biocultural del Estero Troncó	Comité Ambiental Comunal Mostaza	Valoración y Conservación de la Biodiversidad	Mostazal	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Formando Técnicos para El Futuro Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana Comuna De Coltauco	Fundación Horizonte Creatividad e Impacto	Eficiencia Hídrica y Energética	Coltauco	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Comunidad Sustentable " Barrio Brisas de la Cruz"	Barrio Brisas de la Cruz	Economía Circular y Gestión de Residuos	Rancagua	\$6.000.000
Proyecto Sustentables en Establecimientos Educativos	Educación ambiental para la descontaminación atmosférica y cambio climático	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Lo de Lobo	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Rengo	\$6.000.000
Proyecto Sustentables en Establecimientos Educativos	Sembrando naturaleza, aprendiendo riquezas	Centro de Padres y Apoderados del Colegio San Francisco de Asís,	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Mostazal	\$6.000.000

En enero del presente año, el Ministerio del Medio Ambiente realizó la adjudicación de 5 proyectos sustentables para la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, por un monto total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

Los beneficiarios serán aproximadamente 2.500 personas, de las comunas de Chimbarongo, Doñihue, Las Cabras, Pichilemu y Rancagua, a través de los concursos de Proyectos Sustentables Ciudadanos y Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos.

Las líneas temáticas postuladas por las organizaciones fueron:

- Valoración y conservación de la biodiversidad,
- Ecotécnicas hídricas,
- Economía circular y gestión de residuos, y
- Eficiencia energética.

En resumen, los proyectos adjudicados, fueron:

Concurso	Nombre del Proyecto	Nombre Organización	Línea Temática	Comuna	Monto
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Cactus Vivos: Conservación y puesta en valor de las cactáceas en el borde costero de la comuna de Pichilemu	Corporación Parque Punta de Lobos	Valoración y conservación de la biodiversidad	Pichilemu	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Todos Unidos en la Búsqueda de la Eficiencia Hídrica para combatir el déficit hídrico	Organización medio ambientalista Eco Clubes LIFAE	Ecotecnias hídricas	Las cabras	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	Compostaje Domiciliario "Valorizando Mis Residuos"	Fundación Karü Ambiente	Economía circular y gestión de residuos	Rancagua	\$6.000.000
Proyectos Sustentables Ciudadanos	El Tesoro del Bosque esclerófilo: Educación Ambiental en Escuelas Rurales	Fundación Llaftun	Valoración y conservación de la biodiversidad	Chimbarongo	\$6.000.000
Proyecto Sustentables en Establecimientos Educativos	Continuamos Aprendiendo y Usando las Energías Renovables en mi Escuela	Centro de Padres y Apoderados Escuela Laura Matus Meléndez	Eficiencia energética	Doñihue	\$6.000.000

Durante el año 2023, el Fondo de Protección Ambiental, lanzó cinco Concursos Extraordinarios, donde postulantes de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, podrían concursar.

Los concursos fueron:

- Fortalecimiento de Santuarios de la Naturaleza
- Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales.
- Fortalecimiento de Centros de Rehabilitación o Rescate de Fauna Silvestre
- Educación Ambiental para la Prevención de Incendios Forestales y Protección de la Biodiversidad
- Programa Modelo para la Formación de Líderes Ambientales Comunitarios

De los cinco concursos antes mencionados, dos ya se encuentran evaluados y uno de ellos: Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales, tuvo una adjudicación regional: "Cuidemos nuestro humedal del Río Claro", a ejecutar por la Organización No Gubernamental de Desarrollo Tejiendo Ecologías, por un monto de \$60.000.000.

Respecto al concurso "Programa Modelo para la Formación de Líderes Ambientales Comunitarios": es un proyecto piloto de postulación nacional y ejecución en la región

del Libertador General Bernardo O´Higgins, que tiene por objetivo: Elaborar un programa para la formación de liderazgos ambientales comunitarios, basado en la generación de capacidades de reflexión y acción local”, y tendrá un financiamiento de \$55.000.000.-

## **ii. Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)**

Sistema de carácter voluntario, que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales, desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia, que implementen exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

Sus objetivos son:

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

Durante el año 2023, en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, se logró la certificación ambiental de 79 Establecimientos Educativos, lo que permite llegar a un total de 149 centros educativos certificados en los niveles: Básico (24), Medio (37) y Excelencia (88).

## **iii. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como una institución con gestión ambiental cuyo principal foco se concentra en la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integren el factor ambiental en su quehacer.

Dicho programa, se comenzó a implementar de manera piloto el año 2009 en tres comunas del país, desde entonces, la participación ha crecido exponencialmente alcanzando el año 2021, 249 municipios en el Sistema, esto de un universo de 345 municipalidades, es decir casi un 72% a nivel nacional. (Fuente: GAL año 2021)

Durante el año 2023, en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, se sumaron las comunas de San Fernando, Coinco y Lolol al listado de Municipios con certificación vigente al obtener el Nivel Básico. Las comunas de Doñihue, Pichilemu,

Paredones y de Litueche avanzaron al nivel de certificación Intermedia. Finalmente, el municipio de La Estrella logró la certificación de nivel Excelencia.

Durante el año 2023 se transfirieron a los municipios certificados \$ 12.500.000.-

### **c. Participación Ambiental Ciudadana**

#### **i. Consejo Consultivo Regional**

Durante el año 2023, se realizó la convocatoria, para ser integrante del Consejo Consultivo Regional (2024-2026) de la SEREMI del Medio Ambiente, el cual constituye una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad regional. Dicho Consejo, tiene por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental.

Cada Consejo Consultivo Regional estará integrado por:

- Dos científicos, propuestos por las universidades o institutos profesionales establecidos en la región;
- Dos representantes de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, establecidas en la región, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente;
- Dos representantes del empresariado, propuestos por las dos organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región.
- Dos representantes de los trabajadores, propuestos por las organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región
- Un representante del Ministro del Medio Ambiente.

En la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, el Consejo Consultivo de la SEREMI del Medio Ambiente para el periodo 2022-2024, estuvo constituido por:

- Representantes de los Científicos:
  - Sr. Jorge Medina Otárola, académico Universidad Regional O´Higgins
  - Manuel Olmos Muñoz, rector Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomás Rancagua
- Representantes de organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro:
  - Sra. Juliette Palma Balero, Presidenta ONG de Desarrollo Biosfera
- Representante del empresariado:
  - Sr. Martín Landea Lira, Subgerente de Sustentabilidad y Gestión Ambiental, Agrícola Súper Limitada.



- Representantes de los trabajadores:
  - Sra. Ana Carrasco pichún, Secretaria de Trabajadores Técnicos y Profesionales de ESSBIO S.A
  - Rodrigo Zúñiga Cáceres, Presidente Sindicato de Trabajadores Técnicos y Profesionales de ESSBIO S.A.

Con fecha 30 de enero del presente año, se designa a los nuevos Consejeros de la SEREMI del Medio Ambiente, para el periodo 2024-2026, Resolución Exenta N° 41, del Delegado Presidencial regional. Los nuevos integrantes son:

- Representantes de los Científicos:
  - Sr. Humberto Nicolás Aponte Díaz, Dr.. en Ciencias de Recursos Naturales. Académico, profesor asistente del Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ICA3), de la Universidad de O´Higgins
  - Hernán Molinari Olivares Ingeniero Comercial. Director Ejecutivo Campus Rancagua de AIEP, de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins
- Representantes de organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro:
  - Sra. Fiorina González Moya, Organización de Mujeres Mukuna, San Fernando.
  - Sr. Luis Toledo Castro, Organización Colectivo Ambiental Parque Koke.
- Representante del empresariado:
  - Sra. Carol Cortés Alfaro, Agrosuper S.A
  - Roberto Leiva Álvarez, Hidroeléctrica La Higuera S.A
- Representantes de los trabajadores:
  - Sin Postulaciones

#### **d. Información Ambiental**

##### **i. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Nuestros canales de atención para formular requerimientos o para informarse sobre la dirección/teléfono de nuestra Oficina, son:

- Ingresando al link:  
<https://mma.gob.cl/contacto/sistema-de-gestion-de-solicitudes/>
- Al espacio "Contáctenos" de la página web de la institución: [mma.gob.cl](https://mma.gob.cl)

A continuación, se indica el reporte de las consultas ciudadanas (OIRS), del Sistema de Acceso a la Información Pública, desde junio del año 2023 a la fecha, en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins:

<b>Total OIRS ingresadas y respondidas</b>	<b>202</b>
Respondidas en el plazo	154
Porcentaje de cumplimiento	76%

**Las áreas más requeridas son:**

- Programa Recambio De Calefactores
- Ruido – Normas Y Estudios
- Solicitud De Ficzcalizacion
- Reclamos Y Sugerencias
- Entre Otros

### **3. CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **Plan de Acción Regional de Cambio Climático**

El día 25 de agosto de 2023 se aprobó mediante resolución de la Delegación Regional de O´Higgins, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), que establece una visión estratégica para enfrentar el cambio climático en la región, y determinar las acciones de mitigación y adaptación. Durante el año 2023 se ejecutaron las acciones de responsabilidad de la SEREMI del Medio Ambiente: Biodiversidad: Elaboración de un programa regional de conservación de ecosistemas acuáticos y control de algas (abordado en Mesa Regional de Humedales, proyecto GEF de humedales: piloto Cáhuil). A-B2 Restauración, protección y conservación de paisajes y ecosistemas se desarrolló el estudio "Caracterización de ecosistemas terrestres para priorizar áreas destinadas a la restauración de paisajes en la Provincia de Cardenal Caro", por un monto de \$19.800.000.

Sector Energía M-E4 Uso de medios renovables, biomasa eficiente y/o electricidad para calefacción y agua caliente sanitaria. SEREMI del Medio Ambiente (Programa Recambio de Calefactores).

Socialización y comunicación del Plan: se efectuaron talleres con docentes de establecimientos educacionales y feria ambiental de cambio climático con participación de la comunidad y forjadores ambientales de establecimientos educacionales, talleres para funcionarios públicos y municipios sobre manejo de plataforma Arclim, guías elaboración planes de acción comunal de cambio climático, presentaciones cambio climático y Plan de Acción regional de Cambio Climático (PARCC), campaña de difusión de cambio climático, con la participación de cerca de 500 personas. Con financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente por un valor de \$4.796.638 se ejecutó la contratación "Actividades de difusión cambio climático O´Higgins 2023", ID N° de la Orden de Compra 611831-20-SE23, cuyo objetivo fue realizar actividades de difusión que permitan informar a la población de la región sobre el cambio climático, sus impactos sobre la región, las medidas concretas que contribuyen a aumentar su resiliencia, la Ley Marco de Cambio Climático y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático. Esta campaña incluyó la grabación y difusión de 1 frase radial; difusión de video informativo en televisión; difusión en redes sociales; publicación de comunicados en medios virtuales y escritos, la gestión de espacio radial que permitió informar sobre el cambio climático y el diseño e impresión de dípticos informativos.

## **4. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

### **a. Conservación de Especies**

En el marco de la implementación del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de los Gruñidores de la Zona Central, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, contribuye a la implementación de ciertas acciones asociadas a: disminución de amenazas, y aumento de la protección efectiva de los Gruñidores, en este caso de la especie *Pristidactylus valeriae* (gruñidor de Valeria). Para lo anterior, se realiza una revisión de las acciones definidas a la fecha con alcance en la región, ajustes a la cartografía temática de distribución, cooperación con estudios interregionales sobre este grupo de reptiles (actualización de registros), difusión e información sobre la especie, incorporación de la especie *Pristidactylus valeriae* en el proceso de evaluación ambiental de proyectos, y otros.

### **b. Áreas Protegidas**

Respecto a la gestión en áreas protegidas, se han realizado reuniones bilaterales con los responsables de gestionar áreas bajo protección oficial, como los Santuarios de la Naturaleza, lo cual ha considerado entre otras acciones, actividades en terreno, reuniones de trabajo con intervinientes o interesados, respuesta a solicitudes en términos de gobernanza y fiscalización. El trabajo de acercamiento y entendimiento estuvo centrado en Santuarios de la Naturaleza Alto Huemul, Santuario de la Naturaleza Piedra del Viento y Topocalma, y Santuario de la Naturaleza Cerro Poquí.

### **c. Ecosistemas Acuáticos**

En diciembre 2023, se dicta la Resolución de inicio de la elaboración del Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de Aguas de la Cuenca Rapel. Febrero 2024 se publica en Diario Oficial. Marzo 2024 se inicia el proceso de convocatoria para constituir Comité Operativo de la norma e iniciar durante el año 2024, la elaboración del anteproyecto de norma.

Durante el año 2023 se trabajó en las etapas de; admisibilidad, trabajo de campo de delimitación y ficha técnica del proceso de declaración de humedal urbano: del humedal de Llallauquén de la comuna de Las Cabras. (actualmente en análisis jurídico)

En febrero 2024 se presenta (4º proceso nacional) la solicitud vía oficio de la SEREMI del Medio Ambiente al Ministerio del Medio Ambiente, la declaración de humedal urbano de la laguna Cáhuil. Se espera análisis jurídico para concluir el proceso.

Febrero 2024 se solicita formalmente al Ministerio del Medio Ambiente, la Resolución de conformación del Comité Regional de Humedales, actualmente en evaluación legal.

Durante el año 2023 se mantuvo la mesa regional de humedales sesionando trimestralmente, a la fecha ha continuado su funcionamiento a la espera de la constitución formal del Comité Regional de Humedales. En abril 2024 se dio inicio a un plan de gestión en etapa de validación de los servicios públicos. En abril se concretó el plan de capacitación a municipios y servicios públicos en distintas materias de humedales. En abril se ejecutó el primer curso "Humedales y Cambio Climático".

Durante todo el año 2023 y parte del año 2024 se realizaron, en colaboración con el Consejo Directivo del Cachapoal y La Mesa Aguas Limpias Para Colchagua el Programa de Monitoreo Ambiental

- 1) Monitoreo Semestral Físico-químico de calidad de aguas a los principales ríos de la cuenca Rapel.
- 2) Monitoreo Ciudadano en Río Claro.

En colaboración con el piloto del Proyecto GEF Humedales, se han realizado diversas iniciativas, destacando;

- Monitoreo Biodiversidad Humedal Cáhuil: Censos Aves, Peces continentales y estuarinos y macroinvertebrados.
- Monitoreo vía sensores telemétricos de variables forzantes del sistema, altura del agua, salinidad y oxígeno como medida de Alerta Temprana a las inundaciones y/o cambios en la composición química del humedal.
- Equipamiento turístico promoviendo la sostenibilidad de las actividades turísticas.
- Se inicia proyecto de restauración en dos sitios pilotos a escala predial asociados a la cuenca costera de la laguna cáhuil.
- Acciones de sensibilización ambiental; feria itinerante de avifauna regional, campañas de limpieza de playas y humedales.

En mayo 2024, Seminario Regional de Manejo de Barras Humedales Costeros Zonas Mediterránea (cobertura nacional).

## **5. CALIDAD DEL AIRE**

### **a. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica**

#### **i. Inicio vigencia nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5:**

El día 29 de marzo de 2023 inició su vigencia el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para el Valle Central de la Región. El nuevo PDA contempla en forma general 10 medidas: restricción progresiva al uso de leña en zonas urbanas, regulación del uso de calefactores, programa de recambio de calefactores, reducción del consumo de energía en viviendas nuevas, reducción del consumo de energía en viviendas existentes (subsidio de acondicionamiento térmico), control de emisiones de quemas agrícolas, control de emisiones industriales, control de emisiones del transporte, gestión de episodios críticos y programa de educación.

Como parte de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica se constata una reducción de los episodios críticos por MP10 y MP2,5. Para el periodo de Gestión de Episodios Críticos 2023, que se extiende entre el 1 de mayo y 31 de agosto, se constató 1 episodio de alerta ambiental por MP10. No se constataron episodios de preemergencia y emergencia ambiental por MP10 en las estaciones Rancagua 1, Rancagua 2, Rengo y San Fernando. Durante el periodo de gestión de episodios críticos 2023, se constataron 16 episodios de alerta por MP2,5 y 1 episodio de preemergencia por MP2,5 en las estaciones de monitoreo del Valle Central de la región, observándose una importante reducción de episodios respecto al periodo de gestión de episodios críticos 2022, de un 48% en episodios totales de MP2,5. Se redujeron en 40% las alertas ambientales por MP2,5 y en 83% las preemergencias por MP2,5, no registrándose episodios de emergencia ambiental por MP2,5.

#### **ii. Programa de Educación y Difusión para el año 2023.**

Con financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente se ejecutó una campaña de difusión por un valor de \$6.000.000 para dar a conocer el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica, la que incluyó grabación y difusión de 1 frase radial; difusión de video informativo en televisión; difusión de video y gráficas en redes sociales; publicación de comunicados en medios virtuales; gestión de espacio radial y diseño e impresión de dípticos informativos. Se realizaron además diversas actividades con el fin de dar a conocer el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica con diversos sectores: municipios, servicios públicos, comunidad, empresas, líderes vecinales, otros, las que incluyeron capacitaciones, talleres, reuniones de coordinación, charlas y seminarios, con la participación de 534 personas. Con fecha 27 de diciembre de 2023 se realizó cuenta pública anual para dar a conocer los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación, mediante un punto de prensa con la participación del Delegación Presidencial Regional, SEREMI de Agricultura, SEREMI de Salud y SEREMI del Medio Ambiente.

Se dio inicio en diciembre de 2023 al estudio establecido en el artículo 4 del D.S.1/2021 para contar con antecedentes que permitan evaluar la extensión de la prohibición de uso de leña en área urbana de la zona saturada, por un monto de 50 millones de pesos, que contempla análisis de información, una encuesta de leña y uso de combustibles en la zona B establecida por el Plan de Descontaminación y la instalación de sensores de monitoreo en el período mayo-agosto de 2024 en las 17 comunas que conforman la zona saturada.

### **iii. Revisión PDA Caletones**

Durante el año 2023 se dio inicio al proceso de revisión del "Plan de Descontaminación para el área circundante a la Fundición Caletones de la División El Teniente de Codelco Chile" (D.S. 81/98 MINSEGPRES), mediante la Resolución Exenta N° 1122 del 18 de octubre de 2023 del Ministerio del Medio Ambiente publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de octubre de 2023.

### **b. Programa Recambio de Calefactores**

Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente, presenta como prioridad dentro de las acciones de política ambiental, el desarrollo de una estrategia tendiente a la reducción de las emisiones ocasionadas por la combustión de Leña a nivel residencial en todo el centro y sur de Chile.

Desde el año 2013, en la zona saturada del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins conformado por las comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo, se encuentra el D.S. N°15/2013 que estableció un Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP10. Desde el 29 de marzo del 2023, se encuentra vigente el D.S. N°1, donde, dentro de sus medidas establece que durante la vigencia del decreto, la SEREMI del Medio Ambiente, con financiamiento sectorial y/o del FNDR u otro, ejecutará un programa de recambio voluntario de artefactos existentes que combustionen leña.

Dicho programa tendrá por objetivo acelerar el recambio tecnológico, promoviendo sistemas más eficientes y de menores emisiones de partículas al ambiente, sin emisiones al interior de la vivienda. El programa deberá contemplar artefactos que utilicen un combustible distinto a la leña. Dentro del artículo N° 9 del D.S. N°1/2023 se indica que el programa contemplará un recambio de al menos, 20.000 artefactos en la zona saturada, 8.000 recambios adicionales a los 12.000 establecidos en el D.S. N°15/2013. El tiempo para llevar a cabo este programa, corresponde a un periodo de 10 años, dejando fecha límite el 29 de marzo del 2033.

Dentro de los hitos relevantes del programa se tiene:

- Lanzamiento en julio de 2023 de llamado de postulación para la línea de calefacción de Pellet, en donde fueron beneficiados 574 familias de la zona saturada de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins. Sumando un total de 11.227 calefactores instalados desde el año 2016, lo que corresponde a un 56% cumplimiento de la meta del PDA vigente.

<b>Año</b>	<b>Instalaciones</b>
2016	1.063
2017	212
2018	276
2019	1.919
2020	1.841
2021	3.470
2022	1.872
2023	574
<b>Total</b>	<b>11.227</b>

- El Programa de Recambio de Calefactores se adjudicó los Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto de \$3.668.125.000 para la compra de aproximadamente de 4.000 calefactores que se instalarán en los años 2025 y 2026. El monto total del FNDR 2024 es \$5.253.589.800 con el aporte sectorial del Ministerio del Medio Ambiente.
- Es importante indicar que según lo indicado en el artículo 4 del D.S. N°1/2023, a contar del segundo año desde la entrada en vigencia prohibición en viviendas de la zona A (área urbana Rancagua y Machalí) uso calderas, calefactores y cocinas. Lo anterior se traduce en que desde el 29 de marzo del 2025 en las zonas urbanas de las comunas de Rancagua y Machalí, no se podrá usar leña para calefacción en las viviendas, por este motivo dentro de los criterios de evaluación del Programa Recambio de Calefactores, se incorpora el criterio de "Priorización Territorial", el cual otorga un mayor puntaje a las personas que vivan en dichas comunas.
- Lanzamiento en marzo de 2024 de llamado de postulación para las líneas de calefacción de pellet y aire acondicionado. Número de postulación: 2.804. Equipos de calefacción disponible para el llamado: 501.



## **6. IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

### **a. Gestión de Residuos**

Respecto a las actividades realizadas en el contexto de Economía Circular y Gestión de Residuos se tiene:

- Campaña de Reciclaje de Voluminosos, comuna de la Estrella: Campaña realizada para la comunidad, con el objeto de reutilizar y reciclar residuos voluminosos que van a parar en el mejor de los casos al relleno sanitario.
- Campaña de reciclaje de papel y cartón, en las comunas de Peumo, Pumanque y Peralillo: Dirigida a establecimientos educacionales de las tres comunas y ciudadanía en general
- Campaña de reciclaje de neumáticos fuera de uso en las comunas de Coinco, Graneros y Codegua, dirigida a ciudadanía en general, a objeto de reciclar en un 100% estos residuos con el fin de que no vayan a parar a ecosistemas sensibles.
- Implementación de la Mesa Ambiental de la comuna de la Estrella: Conformada por la ciudadanía, Delegada Presidencial, municipalidad y servicios públicos, en torno a dar solución a diversos temas ambientales, principalmente a la correcta disposición de residuos y olores molestos.
- Implementación, campaña de reciclaje de Residuos Electrónicos: Campaña dirigida a establecimientos educacionales y ciudadanía en general, en torno a reciclar artículos eléctricos y electrónicos, se reunieron aproximadamente una tonelada de residuos.
- Campaña de reciclaje de aceite comestible usado, junto a Empresa Essbio, en diversas comunas de la Región.

### **b. Implementación Ley Responsabilidad Extendida del Productor**

La Ley 20.920 tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), un mecanismo en virtud del que: los productores de productos prioritarios, son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país.

En la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, se realizaron distintas capacitaciones a alcaldes de las distintas comunas de la región, junto a sus equipos de trabajo, respecto al rol de los municipios y responsabilidades que tienen con la vigencia de la ley 20.920.

Realizaron de 3 seminarios, referente a la implementación de la Ley 20.920, uno por provincia de la Región de O'Higgins. Participaron distintos actores del mundo civil, público, privado y académico (CORFO, CODELCO, Recicladores Base).

#### **i. Recicladores de Base**

Se crea la primera cooperativa de Recicladores de Base de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se logró conformar durante los últimos meses del año 2023 e inicios del año 2024.

#### **ii. Fondo para el Reciclaje**

El Fondo para el Reciclaje o FPR, es un fondo concursable dirigido a Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades, creado por la Ley 20.920 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, en su artículo N°31, donde se establece el Fondo como un mecanismo de apoyo a la implementación de la REP, es por ello que el Fondo para el Reciclaje, está destinado a financiar proyectos, programas y acciones que tengan como objetivo prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutado por Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades.

El Fondo para el Reciclaje 2024, en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, fue adjudicado a la Municipalidad de Codegua, por un monto de \$13.750.000.

### **7. GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>Áreas de trabajo</b>	<b>Presupuesto Ejecutado en \$</b>	<b>%</b>
Calefacción Sustentable	274.621.415	<b>94</b>
Cambio Climático	26.429.045	<b>99</b>
Operación Gestión de Personas	1.832.070	<b>100</b>
Operación Departamento Administración y Finanzas (DAF)	58.728.909	<b>99</b>
Planes de Descontaminación Atmosférica	9.787.828	<b>100</b>
Municipios en Sistema de Certificación Ambiental (SCAM)	12.700.000	<b>100</b>
Ejecución de proyectos Fondo de Protección Ambiental (FPA)	31.025.773	<b>99</b>
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$415.125.040</b>	<b>100%</b>

## **II. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2024-2025**

### **1. TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA**

#### **a. Territorios vulnerables**

##### **i. Mesa Ambiental del Cono Norte de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.**

En el corto plazo se invitará a ser parte de esta instancia de trabajo al sector privado de la zona involucrada a objeto de concretar los acuerdos comprometidos.

##### **ii. Mesa Ambiental Colchagua**

Continuar el trabajo realizado en el territorio, con los distintos representantes de la comunidad, respondiendo a sus demandas frente a diversas problemáticas ambientales e instalando capacidades ambientales locales

### **2. DEMOCRACIA AMBIENTAL**

#### **a. Acuerdo de Escazú**

El Acuerdo de Escazú continuará implementándose en Chile para garantizar los derechos de participación, acceso a la información y a la justicia en asuntos ambientales, además de la protección para las y los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

#### **b. Educación y participación ambiental**

##### **i. Fondos de Protección Ambiental (FPA)**

Para el año 2024-2025, se espera tener los resultados y ejecución de los concursos del Fondo de Protección Ambiental 2023-2024:

- Fortalecimiento de Centros de Rehabilitación o Rescate de Fauna Silvestre
- Educación Ambiental para la Prevención de Incendios Forestales y Protección de la Biodiversidad
- Programa Modelo para la Formación de Líderes Ambientales Comunitarios

Incluyendo la ejecución del concurso ya adjudicado: Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales: Cuidamos Nuestro Humedal del Río Claro.

## **ii. Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)**

Para el año 2024, se inicia el proceso de certificación con 73 establecimientos educacionales, los cuales postularon al sistema a través de la plataforma <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.

## **iii. Sistema de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM)**

Para el año 2024 y 2025, se espera certificar a lo menos 1 municipio nuevo en el programa (Marchigue) y otros 14 municipios (Palmilla, Codegua, Las Cabras, Mostazal, San Vicente, Olivar, Peralillo, Pichilemu, Paredones, Doñihue, Coinco, San Fernando, Malloa y Lolol) que siguen avanzando a los niveles superiores dentro del proceso de certificación.

## **c. Participación Ambiental Ciudadana**

### **i. Consejo Consultivo Regional**

Para el Periodo 2024-2025, se espera cumplir con el plan de acción a determinar por los Consejeros de la SEREMI del Medio Ambiente

## **d. Información Ambiental**

### **i. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Se continuará respondiendo las consultas ciudadanas realizadas a través de los mecanismos establecidos, en el plazo correspondiente, y derivando aquellas consultas que son competencia de otro servicio.

## **3. CAMBIO CLIMÁTICO**

### **• Para el período 2024-2025:**

Se continuará con la implementación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático. Como parte de las acciones de la SEREMI del Medio Ambiente se ejecutará una campaña de difusión sobre cambio climático en la región (\$4.000.000) y un estudio que permita identificar medidas de restauración (\$16.000.000), luego de haber realizado estudio previo para caracterizar ecosistemas terrestres para priorizar áreas destinadas a la restauración de paisajes en la provincia de Cardenal Caro.

- **Año 2025**

Se debe realizar la actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

#### **4. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

##### **a. Conservación de Especies**

La SEREMI del Medio Ambiente, región del Libertador General Bernardo O´Higgins, continuará con las actividades colaborativas y de coordinación, en la implementación de acciones del Plan RECOGE de los Gruñidores de la Zona Central, en puntual, con lo pertinente a la proposición de medidas de mitigación y compensación y guías de evaluación, en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y educación ambiental, tanto a nivel local como regional. Del mismo modo, procurará establecer instancia de trabajo con municipios y habitantes del territorio, conforme la distribución conocida de la especie, la cual está relacionada con comunas de la provincia de Cachapoal.

##### **b. Áreas Protegidas**

Respecto a la gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad, durante los próximos meses, la SEREMI del Medio Ambiente, acompañará o bien propiciará, la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, en consideración a las nuevas directrices establecidas en la ley 21.600 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

##### **c. Ecosistemas Acuáticos**

- Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad de Aguas de la Cuenca Rapel concluido, en etapa de Análisis de Impacto Económico y Social y Participación Ciudadana.
- Comité Regional de Humedales Formalizado y plan de gestión validado.
- Proyecto GEF humedales costeros concluido y trabajando en las líneas comunales, regionales y nacionales emanadas de los pilotos del proyecto.

## **5. CALIDAD DEL AIRE**

### **a. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica**

- **Período 2024-2025:**

- Se continuará con la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins. Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, Programa de Educación y Difusión y ejecución de "Estudio evaluación extensión prohibición uso de leña PDA Valle Central O´Higgins".
- Revisión del "Plan de Descontaminación para el área circundante a la Fundición Caletones de la División El Teniente de Codelco Chile" (D.S. 81/98 MINSEGPRES).

### **b. Programa Recambio de Calefactores**

Durante junio del 2023 a junio del 2024, se espera la ejecución de al menos dos llamados de postulación en la zona saturada del valle central de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, bajo el siguiente detalle:

- Un llamado de la línea pellet, el cual deberá beneficiar a 574 familias
- Un llamado de la línea aire acondicionado, el cual deberá beneficiar a 200 familias aproximadamente.

Es importante indicar que según lo establecido en el artículo 4 del D.S. N°1/2023, a contar del segundo año desde la entrada en vigencia prohibición en viviendas de la zona A (área urbana Rancagua y Machalí) uso calderas, calefactores y cocinas. Lo anterior se traduce en que desde el 29 de marzo del 2025 en las zonas urbanas de las comunas de Rancagua y Machalí, no se podrá usar leña para calefacción en las viviendas, por este motivo dentro de los criterios de evaluación del Programa Recambio de Calefactores, se incorpora el criterio de "Priorización Territorial", el cual otorga un mayor puntaje a las personas que vivan en dichas comunas.

## **6. IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

### **a. Gestión de Residuos**

- Se continuará con la implementación de la mesa del cono norte \*Graneros, Codegua y Mostazal\*, y de la comuna de la Estrella, la cual tiene por finalidad dar solución a diversos temas ambientales, principalmente a la correcta disposición de residuos y olores molestos.
- Elaboración de catastro de Vertederos, Basurales y Escombreras Ilegales en el cual su presencia sea objeto de potenciales riesgos ante eventos climáticos
- Ampliación a al menos 5 comunas de la campaña de reciclaje de aceite comestible usado, en tono a reciclar este residuo para convertirlo en biodiesel.
- Se implementarán campañas de reciclaje de Neumáticos, Artículos Eléctricos y Electrónicos, Papel y Cartón y Voluminosos, en diferentes comunas de la región

### **b. Implementación Ley REP**

Realización de 16 reuniones y talleres con municipios de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, para la implementación de la ley 20.920.

#### **i. Recicladores de Base**

Se trabajará de manera permanente con los Recicladores Base y la cooperativa conformada, para que se puedan seguir certificando y capacitando.

Se propiciará continuar con la conformación de cooperativas de Recicladores Base para la región de O´Higgins.

#### **ii. Fondo para el Reciclaje**

Se realizará seguimiento y acompañamiento al proyecto adjudicado por la Municipalidad de Codegua y se realizará la correspondiente difusión del Fondo para el Reciclaje 2025.



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

